



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

Secretaría de Desarrollo Profesional

SUBCOMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN DE OCUPACIONES 1/2020

26 de mayo de 2020

REFLEXIÓN

ACTUALIZACIÓN DE OCUPACIÓN:

055GX-B TÉCNICO OPERACIÓN CENTRO OPERACIÓN HIDROELÉCTRICO

A pesar de la propuesta de revisión de valoración por parte de **UGT**, la actualización de la ocupación no supone ningún cambio en la puntuación de la categoría, cuando se están incluyendo nuevas actividades a las funciones de la ocupación; las cuales plantean un aumento en la carga de trabajo, con su consecuente aumento en carga mental y responsabilidad por parte del trabajador a consideración de este sindicato; **todo ello a coste 0.**

056GX-C ENCARGADO CENTRO OPERACION HIDROELÉCTRICO

A pesar de la propuesta de revisión de valoración por parte de **UGT**, la actualización de la ocupación no supone ningún cambio en la puntuación de la categoría, cuando se están incluyendo nuevas actividades a las funciones de la ocupación; las cuales plantean un aumento en la carga de trabajo, con su consecuente aumento en carga mental y responsabilidad por parte del trabajador a consideración de este sindicato; **todo ello a coste 0.**

ASIGNACIONES POLIFUCIÓN:

202DX-E OFICIAL/A OPERACION Y MANTTO RED

UGT ha reclamado ante la subcomisión la clarificación del proceso para la asignación de las nuevas polifunciones 120 Y 121 asociadas a esta ocupación. Según lo aprobado en la Subcomisión del 26 de marzo de 2019 estas polifunciones serían asignadas a requerimiento de la jefatura para las brigadas que necesitaran el desarrollo de las polifunciones, a través de un examen de capacitación. A día de hoy se han detectado caso en que trabajadores que han sido requeridos a hacer el examen, y han superado los requisitos pedidos, han resultado exentos de las asignaciones para estas polifunciones.

En repuesta la representación por parte del negocio informa a la subcomisión que: Dentro del marco previsto del 2020 se irán asignando estas polifunciones a todos los trabajadores que hayan superado los criterios exigidos por la empresa, dejando abierta la posibilidad de excepciones que deberán ser debidamente justificadas y por causas de fuerza mayor.



Debido a las circunstancias especiales ocasionadas por el COVID-19 la fecha de celebración para la 1ª subcomisión de 2020 inicialmente planteada en marzo 2020, se celebra hoy martes 26 de mayo de 2020 en las instalaciones del Edificio Iberdrola Madrid.

En la Subcomisión Mixta de Valoración de Ocupaciones se han tratado los siguientes puntos:

1.- CREACIÓN DE NUEVAS OCUPACIONES.

CUADRO RESUMEN

NUEVAS OCUPACIONES	CODIGO	DENOMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN	ESCALÓN
NEGOCIO DE RENOVABLES	097GX	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO TELECONTROL	A
	098GX	TÉCNICO/A AUXILIAR MANTENIMIENTO TELECONTROL	C
NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN	238DX	TÉCNICO/A COORDINACIÓN MEDIDA	A
	239DX	TÉCNICO/A EQUIPOS DE RED INTELIGENTE	A

NUEVAS OCUPACIONES DE RENOVABLES:

097GX-A TÉCNICO/A MANTENIMIENTO TELECONTROL. Funciones relacionadas con la definición de los criterios de diseño, funcionamiento y operación en los Sistemas de Control del COHI, así como mejoras en la arquitectura de equipos y sus aplicaciones.

098GX-C TÉCNICO/A AUXILIAR MANTENIMIENTO TELECONTROL. Funciones relacionadas con los cambios de diseño, Hardware y Software e incidencias, del conjunto de equipos que forman el Sistema de Control del COHI.

NUEVAS OCUPACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

238DX-A TÉCNICO/A COORDINACIÓN MEDIDA. Actividades relacionadas con el análisis y desarrollo necesarios para la mejora y modificación de los procesos operativos relacionados con la medida por telegestión de MAT, AT, MT y BT en el ámbito de I-DE.

239DX-A TÉCNICO/A EQUIPOS DE RED INTELIGENTE. Actividades relacionadas con la elaboración de normativa técnica, certificación, adquisición de equipos e implantación de métodos relacionados con el mantenimiento, gestión e instalación de los equipos de red inteligente de MAT, AT, MT y BT para todo el ámbito de i-DE.

2.- ACTUALIZACIÓN DE OCUPACIONES (PUESTO BASE).

La dirección del Negocio de Renovables solicita la actualización de las siguientes ocupaciones **a fin de incluir las funciones relacionadas con el Sistema de Control del COHI**, quedando validadas por la presente SMVO:

- ✓ **086GX-A TÉCNICO/A UNIDAD DE GESTIÓN COHI**
- ✓ **055GX-B TÉCNICO/A OPERACIÓN COHI**
- ✓ **056GX-C TÉCNICO/A AUXILIAR OPERACIÓN COHI**



3.- ACTUALIZACIÓN DE OCUPACIONES (POLIFUNCIÓN).

La dirección del Negocio de Distribución solicita la actualización de las siguientes ocupaciones:

222DX - A TÉCNICO/A GESTIÓN SUBESTACIONES (Polifunción):

CODIGO POLIFUNCION 128 DE IGUAL NIVEL

Actividades relacionadas respecto a las solicitudes de descargo y/o intervenciones en la red en las instalaciones de su competencia así como organizar y controlar la ejecución de las maniobras, tanto en situación normal como de incidencia.

236DX – D GESTOR/A MANTENIMIENTO LÍNEAS MAT. (Polifunción):

CODIGO POLIFUNCION 129 DE MAYOR NIVEL

Realizar las funciones necesarias para los descargos y/o intervenciones en la red de MAT tanto en situación de operación normal, de incidencias y de emergencia, en coordinación con el COD, actuando como solicitante de descargos.

4.- ASIGNACIÓN Y DESASIGNACIÓN DE POLIFUNCIONES

ASIGNACIONES DISTRIBUCIÓN

- Se ha asignado a 1 empleado la polifunción **112** de igual nivel, asociada al estándar:
 - **203DX-C ENCARGADO/A INSTALACIONES AT/MT/BT**
- Se ha asignado a 1 empleado la polifunción **112** de mayor nivel, asociada al estándar:
 - **043DX-D GESTOR DESARROLLO RED**
- Se ha asignado a 49 empleados la polifunción **120** de mayor nivel, asociada al estándar:
 - **202DX-E OFICIAL/A OPERACION Y MANTTO RED.**
- Se ha asignado a 49 empleados la polifunción **121** de mayor nivel, asociada al estándar:
 - **202DX-E OFICIAL/A OPERACION Y MANTTO RED.**
- Se ha asignado a 3 empleados la polifunción **128** de igual nivel, asociada al estándar:
 - **222DX-A TÉCNICO/A GESTIÓN SUBESTACIONES**

DESASIGNACIONES DE DISTRIBUCIÓN

- Se han desasignado a 7 empleados un total de 4 polifunciones asociadas al estándar:
 - **043DX-D GESTOR DESARROLLO RED**
2 Polifunciones, código 112 mayor nivel.
 - **050DX-E OFICIAL UPL**
3 Polifunciones códigos 093 de mayor nivel.
 - **167DX-B TÉCNICO APOYO GESTIÓN**
1 Polifunción código 038 de igual nivel.
 - **012DX-F OFICIAL MEDIDA VERIFICACIÓN**
1 Polifunción código 046 de mayor nivel.



FICA
Energía



• Sección Sindical Estatal
Grupo Iberdrola

5.- RECLAMACIONES POR POLIFUNCIONES NO INCLUIDAS EN EL ESTÁNDAR

- Se han presentado 3 reclamaciones de las cuales se han valorado positivamente 2, que serán compensadas conforme a norma retroactivamente desde la presentación de la OTA.
- Se ha rechazado 1 reclamación por considerar que las funciones están incluidas en el estándar.

6.- VARIOS

La representación de la Empresa propone a los miembros de esta Subcomisión que, se sustituya el código 000CX para la denominación TÉCNICO SERVICIOS ESPECIALES por los códigos 00ACX/A, 00BCX/B, 00CCX/C, 00DCX/D, 00ECX/E, según el escalón que corresponda ya que esta nueva codificación facilitará las gestiones administrativas. Se acuerda que a partir de la próxima SMP, dicha codificación sea sustituida por la anterior.

La representación empresarial ratifica en acta los miembros elegidos por la representación sindical, en base al acuerdo alcanzado en la SMVO 3/19 de fecha 11 de julio de 2019, por el que las secciones sindicales se comprometían a identificar y comunicar a la secretaría de la SMVO el miembro de cada una de ellas que se hará responsable de cuantos incumplimientos se produzcan por cada sección sindical con respecto a las normas y acuerdos que regulan la SMVO.